

QUILMES, 12 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 827-0549/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones por la reparación de los vehículos oficiales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dichas tareas fueron proporcionadas por la empresa Alineación Giliberto de Alberto Daniel Giliberto, en cuanto a las tareas de reparación de la camioneta Fiat Ducato, dominio HPT 641, por un monto total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00) según se detalla en las facturas C N° 0001-00001767 y N° 0001-00001768, obrantes a fs. 135 y 136 del Expediente citado en el Visto.

Que por la celeridad del caso el pago de las citadas facturas se efectuó mediante adelanto a proveedor N° 27512, el cual luce a fs. 142.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de regularizar la situación mencionada.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el pago de las tareas realizadas por la empresa Alineación Giliberto de Alberto Daniel Giliberto, por la suma total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00) según adelanto a proveedor N° 27512, el cual luce a fs. 142 del Expediente citado en el Visto.



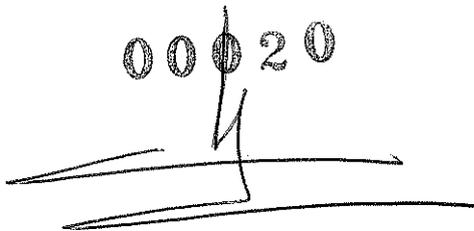
00000

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

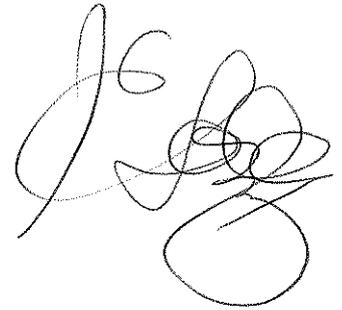
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00020



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

